

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALMADEN**

D. Tiburcio Medina Delgado, Juez instructor interino de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un caballo capón de cuatro años en 1922, castaño, raza española, con hierro en la nalga derecha, lucero frente, bebe inferior, calzado mano derecha y de los pies, con hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola letra R, número 10 en la nalga izquierda, desaparecido el día 7 del actual de las casas del Castillo, de este término, propiedad del vecino de ésta Gregorio Bravo Martínez.

Pues así lo he acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 2 de 1923.

Almadén, 11 de Enero de 1923.—El Juez, Tiburcio Medina.—El Secretario, Calixto López.

JO—559

**ARACENA**

D. Antonio Pardo y Corchero, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita y llama a los que se crean dueños de una americana negra de jerga en mediano uso, una camisa listada en buen uso, un pañuelo de la mano con cenefa listado, un reloj pulsera parado, sin horario ni minutos ni cristal, sin marca, de metal y con cadena flexible para la muñeca; unos pendientes, al parecer, chapados, y una libreta pequeña de hule con apuntes, los cuales fueron hallados el día 21 de Octubre último en el casamonte de la finca El Martinete, término de La Nava, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente, comparezcan ante este Juzgado, para recibir declaración y demás diligencias que se ostimen necesarias, bajo apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Aracena, 9 de Enero de 1923.—El Juez, Antonio Pardo y Corchero.—El Secretario (ilegible).

JO—560

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de D. Francisco Belloche Mestre, verificado el 2 del actual del sitio La Pechosa, de este término, se ha acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

**Señas,**

Burra de tres años, 1,20 metros de alzada, parda oscura, hierro cadera izquierda, bociblanca y negra, atiende por "Buenamoza", hierro Fénix Agrícola cadera derecha, letra C, número 6.

Arcos, 11 de Enero de 1923.—José Cayuso García.—José Valle.

JO—561

**ATIENZA**

D. Miguel Ortiz Cañavate y García, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Atienza y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Josefa López García, domiciliada últimamente en Barcelona, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión fecha 11 de Enero del corriente año, dictado en la causa número 61 del año 1922, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: Se llama como queda indicado, de diez y ocho años de edad, hija de Antonio y de Josefa, de estado soltera, natural de Barcelona, de oficio ambulante, no sabe leer ni escribir y no ha estado procesada, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Atienza, 11 de Enero de 1923.—El Secretario, Carmelo Molins.—El Juez, Miguel Ortiz Cañavate.

JO—562

**AYAMONTE**

Don Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido, hace saber:

Que en la noche del 10 al 11 de Noviembre anterior y en el sitio conocido por Los Barrillos, del término de Villanueva de los Castillejos, se salieron al camino a Manuel Fernández Gómez dos hombres: uno, alto, delgado, y otro, bajo y grueso, con un saquillo al hombro, vestían de verano y se cubrían con una gorra, los que obligaron al Fernández a que les diera el pan que llevaba, y le quitaron, además, cinco pesetas, dejándole amarrado y desatándolo a las tres o cuatro horas, por cuyo delito se sigue el correspondiente sumario, bajo el número 102 del año pasado de 1922.

Por tanto ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y requiero a la Guardia civil y Policía judicial, que procedan a la busca y captura de los autores y ocupación de lo sustraído, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Al mismo tiempo se llama a dichos individuos para ser oídos en el expresado sumario, apercibiéndoles que de no comparecer en el n.º de diez

días les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ayamonte a 11 de Enero de 1923.—El Secretario, P. S., Angel Vitric.—El Juez, Francisco Checa Guerrero. PO—602

Don Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado de instrucción se sigue sumario bajo el número 5 de este año, por robo a Joaquín Antonio, de una cartera color avellana regular de tamaño con 2.050 pesetas en billetes del Banco de España, diez monedas portuguesas de una corona cada una, unos calzoncillos de hombre y unos calcetines colorados, hecho ocurrido el día 2 de Enero actual, desde las nueve a las catorce horas, en la casa-habitación de la finca Simientes Valdás, término de Villablanca, de este partido.

En su consecuencia ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de los que resulten ser los autores del hecho de antes, y a la ocupación de lo sustraído, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado, así como a los poseedores de los efectos sustraídos en el caso de que no dieran explicación satisfactoria de la adquisición.

Dado en Ayamonte a 11 de Enero de 1923.—El Secretario, P. S., Angel Vitric.—El Juez, Francisco Checa Guerrero. JO—603

**BARCELONA—AUDIENCIA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Liebrugat del presunto incapacitado D. Alfonso Cerdá Forest, soltero, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Castellón, por el presente se emplaza a los parientes de dicho enfermo, por el término de un mes, a fin de ser oídos en el mencionado expediente, con prevención de que, pasado dicho término, se resolverá con o sin su asistencia, si no hubieren comparecido.

Barcelona, 11 de Enero de 1923.—El Secretario, José María Florensa. JO—562

**BERMILLO DE SAYAGO**

D. Manuel Cruz Bellido, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que en la noche del día 2 de Septiembre del año 1922 fueron hurtadas a los vecinos de Cibanal, distrito municipal de Argusino, Salvador Navarro Regojo, José María Cabrero Cortés y Valentín Veloso Regidor, del mismo término, y de ser habidas, ponerlas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario número 74 del año 1922, que instruyo con tal motivo.

(Continúa en la página 182.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

ADMINISTRACION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

## BOLSA DE MADRID

RELACION de las retenciones de efectos públicos y valores comerciales que han tenido lugar en el segundo semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.—30 de Diciembre de 1922.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa dicha confirmación
Emisión 1919, serie A.—Números..... 5.728 156.938 156.700 270.816 270.818 280.817				
Emisión 1919, serie B.—Números..... 84.124 84.125 84.126 84.127				
Emisión 1919, serie C.—Números..... 214.447	Juzgado de San Vicente, de Sevilla,...	6 Septiembre 1922.....		
Emisión 1919, serie D.—Números..... 20.458 52.555 64.522				
Emisión 1919, serie E.—Números..... 24.890 24.901 28.870				
Carpetas provisionales, serie A.—Números..... 376.698 376.699 376.701 376.702 378.989 378.972	Juzgado de San Vicente, de Sevilla,...	22 Noviembre 1922.....		
Carpetas provisionales, serie B.—Números..... 588.641 188.642				

Anexo Núm. 2.—Página 170  
 20 Enero 1923  
 Gaceta de Madrid Núm. 26

Emisión 1918, serie A.—Número.....	131.707
Emisión 1918, serie B.—Número.....	131.010
Emisión 1919, serie C.—Número.....	66.068
Emisión 1919, serie G.—Número.....	25.014
Emisión 1919, serie H.—Números.....	63.613 63.614

Juzgado de Santa Coloma de Barnés.....	29 Noviembre 1922.....		
--	------------------------	--	--

**Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.**

Emisión 1919, serie A.—Número.....	21.398	Juzgado del Hospicio.....	11 Septiembre 1922.....		
Emisión 1919, serie B.—Número.....	27.296				
Emisión 1919, serie C.—Número.....	10.807	Josefa Barallat.....	28 Octubre 1922.....	Juzgado de Aronys de Mar	29 Noviembre 1922.
Emisión 1919, serie E.—Números.....	13.693 25.190 49.018	Juzgado de Chambrá.....	30 Octubre 1922.....		
Emisión 1919, serie B.—Números.....	949 5.788				

**Deuda al 5 por 100 amortizable.**

Emisión 1917, serie A.—Números.....	88.157 a 88.161	Juzgado de Guardia (pasa al del Congreso).....	12 Julio 1922.....		
Emisión 1917, serie C.—Números.....	11.891 22.403 67.680				
Emisión 1900, serie A.—Números.....	8.400 a 8.432				
Emisión 1920, serie A.—Números.....	127.628 a 127.629	Juzgado del Sr. Barcelona.....	27 Noviembre 1922.....		

**Empréstito municipal de Barcelona.**

Serie B.—Números.....	436.405 a 436.415 443.248 a 443.263	Juzgado del Sr. Barcelona.....	13 Noviembre 1922.....		
-----------------------	--	--------------------------------	------------------------	--	--

CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención ó denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa dicha confirmación
Número..... 352.872	Juzgado municipal de Badalona.....	25 Noviembre 1922.....		

**Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.**

Primera serie.—Número..... 398.290	Juzgado del Congreso.....	11 Agosto 1922.....		
Segunda serie.—Números..... 102.011 a 102.013 125.129 125.180 198.233 218.219 a 218.226 228.220 249.172	Juzgado de Chamberí.....	5 Septiembre 1922.....		
Segunda serie.—Números..... 54.546 103.215 116.884 118.008 214.802	Juzgado de la Inclusa.....	26 Octubre 1922.....		
Cuarta serie.—Números..... 28.850 28.878 88.089 88.754				

**Obligaciones especiales de los Ferrocarriles de Almansa a Valencia y Tarragona.**

Número..... 1.758	Dña Francisca Purguimón, en Bar- celona.....	18 Diciembre 1922.....		
-------------------	---	------------------------	--	--

**Obligaciones de los Ferrocarriles de Valladolid a Segovia.**

Número..... 31.298	Dña Francisca Purguimón, en Bar- celona.....	18 Diciembre 1922.....		
--------------------	---	------------------------	--	--

Anexo núm. 2. 20 febrero 1923. Oficina de Madrid, Núm. 20.

Obligaciones de las Ferrocarriles Andaluces.

Primera serie, interés fijo.—Números.....	117.612 a 117.812 122.000 152.887			
Segunda serie, interés fijo.—Números.....	44.545 a 44.548 48.458 48.459 53.888 53.897 57.177 57.178 59.769 59.769 70.098 80.249 85.008 a 85.007 95.084	Juzgado de Chamberí.....	5 Septiembre 1922.....	

Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Serie C.—Números.....	29.477 y 29.478 82.973 a 82.975 85.750 a 85.754 89.751 a 89.754 86.280 a 86.282 51.028 77.431 a 77.445 92.449 92.450 136.848 a 136.650	Juzgado de Arenys de Mar.....	1 Agosto 1922.....	
Serie C.—Números.....	30.472 a 30.482 30.484 30.485	Juzgado de Santa Coloma de Farnés.....	29 Noviembre 1922.....	

Madrid, 5 de Enero de 1923.—El Secretario, P. Labal y Calvo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Agustín Velázquez.

Caceta de Madrid, Núm. 201

20 Enero 1923

Apexo Núm. 2. — Página 173

RELACION de los alzamientos de retenciones de efectos públicos y valores, emitidos que han sido impugnados en el segundo semestre del año 1922 que se acordó en el  
 Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.—30 de Diciembre de 1922.

Deuda perpetua al 4 por 100 Interior.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de Táy.....	8 Abril 1911.....	Emisión 1908, serie C.—Número.... 66 112	Juzgado de Táy.....	21 Julio 1922.
Juzgado de la Barceloneta.....	19 Mayo 1916.....	Emisión 1908, serie A.—Número.... 180.066	Juzgado de la Barceloneta.....	25 Noviembre 1922.
Juzgado de Guardia.....	3 Septiembre 1920.....	Emisión 1908, serie E.—Número.... 8.762	Juzgado del Hospicio.....	20 Diciembre 1922.

Deuda al 5 por 100 amortizable.

Juzgado del Centro.....	26 Junio 1918.....	Emisión 1900, serie A.—Números.... 41.826 41.827 186.040 186.041 186.409 186.218 186.214	Juzgado del Centro.....	16 Agosto 1922.
		Emisión 1900, serie C.—Números.... 38.202 38.208		
Juzgado del Congreso.....	29 Noviembre 1921.....	Emisión 1917, serie A.—Números.... 41.958 a 41.960 Emisión 1917, serie B.—Números.... 9.582 a 9.586 51.181	Juzgado del Congreso.....	18 Diciembre 1922.

Obligaciones del Tesoro al 5 por 100.

Juzgado de la Audiencia, de Barcelona	28 Octubre 1921.....	Emisión 1921, serie B.—Números.... 78 550 a 78 009	Juzgado de la Audiencia, de Barcelona	20 Septiembre 1922.
---------------------------------------	----------------------	--	---------------------------------------	---------------------

Año no. 2.—Página 174  
 25 Enero 1923  
 Facilita de Madrid, Núm. 25

**Empedimento de Madrid. Obligaciones para expropiaciones en el extranjero.**

Juzgado de la Latina.....	28 Marzo 1920.....	Número.....	84.816	Juzgado de la Latina.....	8 Octubre 1922.
---------------------------	--------------------	-------------	--------	---------------------------	-----------------

**Cédulas del Banco Hipotecario Nacional de Buenos Aires, al 8 por 100, de 1.000 pesos.**

Juzgado de primera instancia de Gerona.....	19 Enero 1922.....	Números.....	205.400 207.402 226.816 294.578 313.838	Juzgado de primera instancia de Gerona.....	14 Septiembre 1922.
---	--------------------	--------------	---	---	---------------------

**Banco de España.**

		Acciones.—Números.....	90.626 90.627 96.230 97.684 a 97.688 101.999 105.393 a 106.395 112.031 a 112.033 120.181 a 120.184 191.227 191.228 205.045 a 205.056	Juzgado de la Latina, por exhorto del de instrucción de Cartagena.....	6 Octubre 1922.
--	--	------------------------	---	--	-----------------

**Energía Eléctrica de Cataluña.**

Juzgado de la Lonja, de Barcelona...	6 Mayo 1921.....	Obligaciones al 5 por 100.—Número..	12.152	Juzgado de la Lonja de Barcelona...	10 Julio 1922.
Juzgado de primera instancia de Gerona.....	19 Enero 1922.....	Obligaciones al 6 por 100.—Números.	14.033 a 14.037	Juzgado de primera instancia de Gerona.....	14 Septiembre 1922.

**Compañía de Asfaltos Portland Asland.**

Juzgado de primera instancia de Gerona.....	19 Enero 1922.....	Obligaciones al 6 por 100.—Número..	740	Juzgado de primera instancia de Gerona.....	14 Septiembre 1922.
---	--------------------	-------------------------------------	-----	---	---------------------

Capitulo de Madrid. Num. 20. 20 Enero 1923. Anexo Num. 2.—Página 175

Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de Chamberí.....	12 Septiembre 1916.....	Segunda serie.—Números..... 139.387 a 139.390 227.440 229.468 234.869 235.009 235.887 242.500	Juzgado de Chamberí.....	5 Septiembre 1922,
Juzgado de la Universidad.....	3 Abril 1917.....	Primera serie.—Números..... 7.780 51.854	Juzgado de la Universidad.....	7 Noviembre 1922.

Compañía de los Ferrocarrillos de Madrid a Zaragoza y Alcañt.

Juzgado del Centro.....	10 Enero 1918.....	Acciones.—Números..... 75.159 75.160 126.879 232.246 232.461 233.603 233.839 233.821 236.023 234.098 234.091 234.826 234.825 235.090 a 235.106 240.027 249.182 251.861 253.945 255.255 255.490 255.525 257.480 257.790 258.151 258.295 258.236 258.859 a 258.562 258.920 259.180 259.031 259.197 415.121 a	Juzgado del Centro.....	11 Octubre 1922.
-------------------------	--------------------	--	-------------------------	------------------

Anexo núm. 2.—Página 176.

20-Enero-1923

Gaceta de Madrid.-Núm. 26



Juzgado del Centro.....	10 Enero 1918 .....	Acciones.—Números..... 415.124 422.151 a 423.175 423.723 425.118 a 425.139	Juzgado del Centro.....	11 Octubre 1922.
Juzgado del Centro.....	10 Enero 1918.....	Obligaciones, 1.ª hipoteca.—Números. 440.584 a 448.589 459.902 a 460.000 527.064 a 527.068 556.467 561.930 a 561.933 599.467 645.120 a 645.127 645.148 n 645.151 703.419 721.817 a 721.873 724.547 a 724.566 724.576 a 724.594 724.595 743.804 a 743.837 761.492 a 761.600 772.301 772.303 775.873 823.234 880.880 892.447 n 892.449 907.289 937.126 a 937.123 967.774 967.775 975.326 975.331 1.003.643 a 1.003.649	Juzgado del Centro.....	11 Octubre 1922.
Juzgado de Instrucción de Cervera...	10 Diciembre 1921 ...	Obligaciones, 1.ª hipoteca.—Números. 254.868 254.867 946.152 1.113.466 1.149.113	Juzgado de Instrucción de Cervera...	23 Octubre 1922.

Gaceta de Madrid.—Núm. 201  
 20 Enero 1923  
 Anexo núm. 2.—Página 17

## MINISTERIO DE

## DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN DE LOS INSPECTORES PROVINCIALES DE SANIDAD, RECTIFICADO EN 31 DE DICIEMBRE  
REGLAMENTO DE DICHO CUERPO

NUMERO por el orden de		NOMBRES CATEGORÍAS Y SUELDOS O GRATIFICACIONES QUE DISFRUTAN	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA DEL ACTUAL NOMBRAMIENTO
Ingreso en el Cuerpo	Sueldo o gratifica- ción				
13	>	JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 12.000 PESETAS Excmo. Sr. D. Román García Durán.....	28 Febrero 1863.....	8 Agosto 1905.....	25 Octubre 1920.....
1	1	JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE, CON 11.000 PESETAS D. José Gall Morros.....	6 Julio 1858.....	8 Agosto 1905.....	1 Abril 1920.....
20	1	JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 10.000 PESETAS D. Leonardo Rodrigo Lavín.....	6 Noviembre 1867.....	8 Agosto 1905.....	13 Junio 1922.....
4	2	Miguel Trallero y Sanz.....	18 Julio 1869.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
5	3	Adolfo Robles y Vallecido.....	24 Febrero 1868.....	8 Agosto 1905.....	1 Abril 1920.....
2	1	JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.000 PESETAS D. Aniceto Bercial y González.....	20 Marzo 1865.....	8 Agosto 1905.....	8 Junio 1922.....
6	2	Excmo. Sr. D. José Gadea y Pró.....	19 Marzo 1861.....	8 Agosto 1905.....	1 Abril 1920.....
7	3	D. Juan Morros García.....	27 Junio 1867.....	8 Agosto 1905.....	1 Abril 1920.....
11	4	Francisco Laborde Winthuyssen.....	21 Mayo 1853.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
16	5	Fermin López de la Molina y Soto.....	7 Abril 1859.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
17	6	Florencio Porpeta y Llorente.....	19 Noviembre 1862.....	8 Agosto 1905.....	1 Septiembre 1918.....
18	7	Manuel López Comas.....	17 Marzo 1861.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
21	8	Felipe Sáenz de Cenozo y Fernández.....	13 Septiembre 1862.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
23	9	Fernando Rubio y Marco.....	27 Marzo 1867.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
24	10	Excmo. Sr. D. José García-Villalba y Sánchez.....	28 Marzo 1863.....	16 Diciembre 1908.....	1 Agosto 1919.....
8	1	JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE CON 7.000 PESETAS Excmo. Sr. D. José Clará y Piñol.....	3 Octubre 1858.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
9	2	D. Manuel Jimeno de Egúrbide.....	27 Octubre 1856.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
10	3	Excmo. Sr. D. Mariano Morales Rillo.....	29 Diciembre 1873.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
14	4	D. Celestino Martín de Argenta.....	6 Abril 1853.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
15	5	Pablo Deó Benosa.....	21 Febrero 1857.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
19	6	Miguel F. Fernández Alcázar.....	20 Diciembre 1862.....	8 Agosto 1905.....	8 Agosto 1921.....
22	8	Arturo Cubells Blasco.....	28 Septiembre 1870.....	8 Agosto 1905.....	1 Agosto 1919.....
25	7	Valentín Matilla y Pinilla.....	2 Noviembre 1855.....	8 Agosto 1905.....	8 Junio 1922.....
26	9	Adolfo Monfledo y Esendero.....	12 Diciembre 1853.....	8 Agosto 1905.....	1 Abril 1920.....
28	10	Mariano Sáinz y García.....	11 Noviembre 1858.....	8 Agosto 1905.....	1 Abril 1920.....
9	11	Domingo Aniel y Quiroga.....	18 Noviembre 1868.....	27 Enero 1906.....	1 Abril 1920.....

# LA GOBERNACION

## REAL DE SANIDAD

PRESENTE DE 1922 Y FORMULADO CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 3.º Y 5.º DEL DECRETO DE 26 DE AGOSTO DE 1920

TIEMPO de servicios que cuentan en el sueldo ó gratificación que disfruten			FORMA o concepto en que lo perciben	TOTAL de servicios en el Cuerpo			CARGOS QUE DESEMPEÑAN	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
2	2	6	Sueldo	17	4	23	Inspector general de Sanidad interior	Gran cruz de Beneficencia
2	9	>	Sueldo	17	4	23	Inspector provincial de Sanidad de Madrid	
>	6	17	Gratificación	17	4	23	Inspector provincial de Sanidad de Cádiz	Disfrutó mayor sueldo
2	9	>	Sueldo	17	4	23	Idem íd. de íd. de Barcelona	
			Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Málaga	
>	6	22	Sueldo	17	4	23	Inspector provincial de Sanidad de Huesca	Gran cruz de Beneficencia
2	9	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Alicante	
2	9	>	Gratificación	17	4	23	Idem íd. de íd. de León	Previo expediente de capacidad
3	6	>	Sueldo	17	4	23	Idem íd. de íd. de Sevilla	
2	5	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Palencia	Gran cruz de Beneficencia
4	4	>	Gratificación	17	4	23	Jefe médico de Sanidad interior	
3	5	>	Sueldo	17	4	23	Inspector provincial de Sanidad de Barcelona	Gran cruz de Beneficencia
2	5	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Zaragoza	
2	5	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Cáceres	Gran cruz de Beneficencia
2	5	>	Gratificación	14	>	15	Idem íd. de íd. de Murcia	
2	5	>	Sueldo	17	4	23	Inspector provincial de Sanidad de Castellón	Gran cruz de Beneficencia
2	5	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Navarra	
2	5	>	Gratificación	17	>	23	Idem íd. de íd. de Santander	Gran cruz de Beneficencia
2	5	>	Sueldo	17	4	23	Idem íd. de íd. de Vigo	
2	5	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Ferrol	Gran cruz de Beneficencia
1	4	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Ciudad Real	
2	5	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Valencia	Previo expediente de capacidad
2	5	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Zamora	
2	5	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Logroño	Gran cruz de Beneficencia
2	5	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Teruel	
2	5	>	Idem	17	4	23	Idem íd. de íd. de Burgos	

NUMERO por el orden de		NOMBRES CATEGORÍAS Y SUELDOS O GRATIFICACIONES QUE DISFRUTAN	FECHA	FECHA	FECHA
Ingreso en el cuerpo	Sueldo o gratifica- ción		DEL NACIMIENTO	DEL PRIMER NOMBRIAMIENTO	DEL ACTUAL NOMBRIAMIENTO
37	12	D. Francisco Bécáres y Fernández.....	3 Noviembre 1874....	5 Agosto 1909 .....	7 Mayo 1919.....
40	13	Julián Van-Baumberghen y Bardají..	28 Febrero 1876.....	27 Mayo 1915.....	1 Abril 1920.....
3	14	Wistano Roldán y Gutiérrez.....	23 Enero 1864.....	8 Agosto 1905.....	1 Septiembre 1918 ..
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE CON 6.000 PESETAS					
31	1	D. Joaquín Febrel y Esteras .....	21 Marzo 1849 .....	5 Agosto 1909.....	1 Abril 1920.....
33	2	Antonio Figueroa y López.....	4 Septiembre 1872 ..	5 Agosto 1909.....	1 Septiembre 1918 ..
34	3	Carlos Ferrand y López.....	7 Febrero 1876.....	5 Agosto 1909.....	1 Septiembre 1918 ..
35	4	Aureliano Jiménez del Rey.....	17 Octubre 1871.....	5 Agosto 1909.....	1 Septiembre 1918 ..
39	5	Emilio Domínguez y Fernández .....	29 Junio 1877 .....	5 Agosto 1909.....	1 Septiembre 1918 ..
41	6	César Sebastián y González.....	30 Diciembre 1881 ..	27 Mayo 1915.....	1 Septiembre 1918 ..
42	7	Enrique Bardají y López .....	22 Diciembre 1883 ..	27 Mayo 1915.....	1 Septiembre 1918 ..
43	8	Julio Alonso Marco .....	22 Mayo 1879.....	27 Mayo 1915.....	1 Septiembre 1918 ..
44	9	Htmo. Sr. D. Rafael Fernández y Fer- nández.....	1 Febrero 1880.....	27 Mayo 1915.....	1 Septiembre 1918 ..
45	10	D. Gabriel Ferret y Obrador.....	29 Septiembre 1879 ..	27 Mayo 1915.....	1 Septiembre 1918 ..
46	11	Vicente Rasueros Díez.....	3 Junio 1878 .....	27 Mayo 1915.....	1 Abril 1920.....
47	12	Pedro Blanco y Grande.....	4 Octubre 1884.....	29 Mayo 1917.....	1 Septiembre 1918 ..
48	13	José Luis García Boente .....	16 Diciembre 1891 ..	14 Septiembre 1920..	27 Noviembre 1920 ..
49	14	Eustaquio González Muñoz.....	8 Diciembre 1887 ..	14 Septiembre 1920 ..	8 Agosto 1921.....
50	15	Amador Rosique Albaladejo.....	17 Mayo 1896.....	14 Septiembre 1920 ..	1 Junio 1922.....
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS					
51	1	D. Tomás Peset y Alcixandra.....	16 Septiembre 1889 ..	14 Septiembre 1920 ..	14 Septiembre 1920 ..
52	2	Joaquín de Prada y Fernández-Me- sones.....	3 Marzo 1888 .....	14 Septiembre 1920 ..	14 Septiembre 1920 ..
53	3	Ramón Fernández Cid y Rodríguez..	12 Julio 1890 .....	14 Septiembre 1920 ..	14 Septiembre 1920 ..
54	4	José Alberto Palanca y Martínez Fortín.....	23 Abril 1888 .....	27 Mayo 1922 .....	27 Mayo 1922 .....
55	5	Andrés Núñez del Río ..	16 Noviembre 1892... ..	12 Septiembre 1921... ..	12 Septiembre 1921... ..
56	6	Eugenio Jimeno y Jimeno .....	6 Diciembre 1886... ..	3 Agosto 1922 .....	3 Agosto 1922.....
57	7	Juan Durich y Espuñes.....	2 Febrero 1886.....	27 Octubre 1921... ..	27 Octubre 1921... ..
58	8	Aurelio Boned y Merchán.....	2 Diciembre 1885.....	2 Febrero 1922.....	2 Febrero 1922.....
59	9	Antonio García Vélez.....	10 Marzo 1886.....	2 Febrero 1922 .....	2 Febrero 1922.....
12	10	Luis Encina Candebat .....	7 Mayo 1883 .....	8 Agosto 1905.....	»
27	11	José Molina Martes .....	»	8 Agosto 1905.....	»
30	12	Francisco Blanco y Arraz.....	12 Julio 1860 .....	16 Enero 1907.....	»
32	13	Francisco Llerca y Lloret.....	23 Febrero 1867.....	18 Enero 1909.....	»
35	14	Eduardo Méndez del Caño .....	5 Enero 1873.....	12 Julio 1909.....	»
38	15	Mariano Gómez Ulla.....	6 Noviembre 1877... ..	12 Julio 1909 .....	»

Madrid, 13 de Enero de 1922.—El Director general de Sanidad, Manuel Martín Salazar

TIEMPO de servicios que cuentan en el sueldo o gratificación que disfrutaban			FORMA o concepto en que lo perciben	TOTAL de servicios en el Cuerpo			CARGOS QUE DESEMPEÑAN	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
3	7	24	Sueldo.....	13	4	26	Inspector provincial de Sanidad de Valladolid	Excedente forzoso.
2	9	»	Idem.....	7	7	4	Idem id. de id. de Canarias	
»	8	8	Idem.....	9	10	20	Excedente.....	
2	9	»	Sueldo.....	13	4	26	Inspector provincial de Sanidad de Soria	Previo expediente de capacidad.
4	4	»	Idem.....	13	4	26	Idem id. de id. de Huelva	
4	4	»	Idem.....	13	4	26	Idem id. de id. de Córdoba	
4	4	»	Idem.....	13	4	26	Idem id. de id. de Lérida	
4	4	»	Idem.....	13	4	26	Idem id. de id. de Lugo	
4	4	»	Gratificación.....	7	7	4	Idem id. de id. de Granada	
4	4	»	Sueldo.....	7	7	4	Idem id. de id. de Badajoz	
4	4	»	Idem.....	7	7	4	Idem id. de id. de Oviedo	
4	4	»	Gratificación.....	7	7	4	Idem id. de id. de La Coruña	
4	4	»	Sueldo.....	7	7	4	Idem id. de id. de Toledo	
2	9	»	Idem.....	7	7	4	Idem id. de id. de Avila	Jefe superior honorario de Administración civil.
4	1	18	Idem.....	5	7	2	Auxiliar del Inspector general	
2	1	4	Idem.....	2	3	17	Inspector provincial de Sanidad de Orense	
1	4	23	Idem.....	2	3	17	Idem id. de id. de Albacete	
»	6	»	Idem.....	2	3	17	Idem id. de id. de Segovia	
2	3	17	Sueldo.....	2	3	17	Inspector provincial de Sanidad de Guipúzcoa	
2	3	17	Idem.....	2	3	17	Idem id. de id. de Salamanca	
»	3	17	Idem.....	2	3	17	Idem id. de id. de Pontevedra	
»	7	3	Gratificación.....	»	7	3	Idem id. de id. de Guadalajara	
1	3	19	Sueldo.....	1	3	19	Idem id. de id. de Teruel	
»	4	28	Idem.....	»	4	28	Idem id. de id. de Alava	
1	2	4	Idem.....	1	2	4	Idem id. de id. de Almería	
»	10	26	Idem.....	»	10	26	Idem id. de id. de Ouenca	
»	10	26	Idem.....	»	10	26	Idem id. de id. de Vizcaya	
»	6	28	»	2	6	28	Excedente.....	
»	6	26	»	»	6	26	Idem.....	
»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	
»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	
»	6	26	»	»	6	26	Idem.....	
»	4	22	»	»	4	22	Idem.....	

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Salvador Navarro Rejogo:

Una burra pelo cardoso, edad diez años, herrada de las manos, cola y crin larga; en uno de los pies lleva, en un hueco que tenía de haber estado herida, tapado con estopas.

De la propiedad de José María Cabre-ro Cortés:

Una urria de cuatro años, pelo castaño obscuro, herrada de las manos, la crin recortada de algún tiempo, la cola larga, el casco de uno de los pies más largo que el otro, efecto de haber tenido más tiempo que el otro la herradura; le faltaba el clavo último de la herradura de la mano derecha en la parte de dentro.

De la propiedad de Valentia Veloso Bagfier:

Un caballo edad cerrada, alzada seis cuartas y media, pelo guindo, crin y cola recortadas.

Una bucha de estorpe meses de edad, alzada regular, pelo ruco y estrellada. Berrnillo de Sayago, 5 de Enero de 1923.—El Secretario judicial sustituto, Antonio de la Fuente.—El Juez, Manuel Carr Bolledo.

JO—564

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 18 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las pendientes de los llamados orlas, propiedad de D. Ladislao Barral, los cuales fueron sustraídos de su domicilio, calle Hernani, 13, facero, izquierda, el día 4 del corriente mes; y a la detención del autor o autores del hecho y de la persona en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Bilbao a 19 de Enero de 1923. El Secretario, P. D., Pedro Benedicto.—El Juez, Fernando Villamil.

JO—654

D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 16 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de una balanza antigua, "Deylon", marca, con plato de cristal, capacidad kilo y medio; la cual fue sustraída el día 3 del corriente mes del domicilio de D. José Eche, calle Luchana, 1, bajo; y a la detención del autor o autores del hecho y de la persona en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Bilbao a 19 de Enero de 1923. El Secretario, P. D., Pedro Benedicto.—El Juez, F. Villamil.

JO—653

CARBALLENO

D. Jorge Candeira Alvarez, Juez de Instrucción de Carballino y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita, llama y emplaza a Josefa Fernández, vecina que fué de Bodeira, partido judicial de Lugo, en la provincia de Pontevedra, y su actualidad en paradero

ignorado, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Carballino, o quien legalmente la represente, para hacerle entrega de los efectos que le fueron ocupados, por consecuencia de la causa número 103 de 1921, por el delito de hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial y a todas las demás personas que tengan conocimiento del paradero de la misma o comuniquen a este Juzgado.

Dado en Carballino a 10 de Enero de 1923.—El Juez, Jorge Candeira.—De orden de S. S., P. S., Benigno Lora.

JO—613

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas a Agustín Martín García la noche del 3 al 4 del actual de un pajar en el pueblo de Becerril de la Sierra; y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentran si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez y ocho años de edad, alzada un metro 32 centímetros, capa roja oscura, raza española, con triero de F en la naiga derecha, pelos blancos en la frente, crin, cola y extremidades negras; asegurada en la compañía "Póntica Agrícola".

Dado en Colmenar Viejo a 8 de Enero de 1923.—El Secretario, Diego Janes.—El Juez, Miguel Díaz-Merry.

JO—668

D. Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas a Modesto García de Prieto la noche del 3 al 4 del actual de una finca en término municipal de Becerril de la Sierra, Barreda de la Peña, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentran, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años, alzada un metro 42 centímetros, pelo negro, con pelos blancos en la paleta izquierda, prefiza; asegurada en la Compañía "Europas Comarcal".

Un caballo pelo castaño claro, con lunares en los castillares, aporillado de las manos, de poca alzada, herrado de las cuatro extremidades, cola y crin recortadas; edad cerrada.

Dado en Colmenar Viejo a 8 de Enero

de 1923.—El Secretario, Diego Janes.—El Juez, Manuel Díaz-Merry.

JO—567

ECLJA

En providencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, ante mí, en el sumario que con el número 45 del año 1922 se instruye por disparo de arma de fuego, se ha acordado hacer saber por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, que el acusado Francisco Sánchez Benítez se dio a la fuga, dejando abandonadas las caballerías de las señas siguientes:

Un mulo castaño claro, cerrado, de un metro 42 centímetros de alzada, herrado en la llana y naiga izquierda, falso o malicioso; y

Una mula negra mohina, con veintidós años de un metro 37 centímetros de alzada, aireada e impedida para el trabajo, herrada en la llana izquierda.

Y por si las dichas caballerías fuesen de mala procedencia, se hace saber, para que sus dueños las reclamen, previa justificación de su pertenencia.

Eclja, 11 de Enero de 1923.—El Secretario, José Ferrándiz.

JO—614

FERROL

D. Manuel Palacio Mujar, Juez de instrucción de Ferrol.

Por la presente llama a Leonardo Roldo Paz, para que dentro del término de diez días, a contar desde la intercepción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de que se constituya en prisión en la cárcel de este partido, acordada en causa núm. 158 de 1921, sobre lesiones a Pedro Prieto; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario, con toda urgencia para que se proceda a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición en esta cárcel; y para que dicha busca pueda tener efecto, se hace constar que el repetido sujeto es de 25 años de edad.

De veinticinco años, hijo de Ramón y Manuela, casado con Gloria García, labrador, natural y vecino de Narzón (S. Saturnino), de estatura regular, nariz corta, boca pequeña, cara redonda, ojos castaños y pelo negro.

Dado en Ferrol a 11 de Enero de 1923. El Secretario, P. S., F. Macías Rodríguez.—El Juez, Manuel Palacio.

JO—657

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Rábarez y Jiménez, Juez de instrucción de este partido y su partido.

Por el presente, interés de la justicia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se indican a continuación, propias de Manuel Nolasco Alvarez, que fueron sustraídas la madrugada del día 6 del actual de la finca Cortada, del término de Buregaña del Carro, y caso de ser halladas las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo

poder las encontraren, si no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 3, por hurto.

#### Señas de las caballerías.

Mulo burrero, de ocho años, acastado, de marca, descargado de trasero, herrado de las cuatro patas.

Mulo de cinco años, negro, más de marca, rozadura lado izquierdo del pecho, desherrado de las manos y herrado de los pies.

Fregenal, 12 de Enero de 1923.—El Secretario, Emiliano Campo.—El Juez, Arturo Suárez. JO—656

#### FUENTESAUICO

D. Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Fuentesauico.

Por el presente se cita y llama al Médico que fué de Piñero, D. José Viota, y al vecino de dicho pueblo Braulio López, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en causa que se sigue en el mismo por el delito de cohecho; con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Fuentesauico a 10 de Enero de 1923.—El Juez, Esteban Samaniego.—P. S. M., Julián Avilés. JO—571

#### DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de Cesáreo García y Parejo-Bravo, natural y vecino que fué de esta ciudad, fallecido en la misma el día 1 de Enero de 1922, en el cual reclaman su herencia su hermana de doble vínculo Emilia García y Parejo-Bravo y su viuda, Ana Fuentes Quesada, en cuanto a su cuota legal usufructuaria, y por providencia recaída en el mismo se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida para que en el término de treinta días comparezcan a reclamaria en este Juzgado.

Dado en Don Benito a 11 de Enero de 1923.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Lorenzo.—El Juez, Eduardo de Vargas. X—126

#### MADRID

En virtud de providencia de 4 del actual, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales D. Manuel Alonso Menéndez, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador para que en término de seis meses, contados desde la

última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 7 de Noviembre de 1922.—José Oppelt.—El Secretario, Antonio Aguilár. X—133

#### MADRID-INCLUSA

Don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del Distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos declarativos de mayor cuantía seguidos a instancia de D. Saturnino Llaguno Muñoz, sobre casación del proindiviso y consiguiente enajenación del inmueble que después se describirá, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente

Finca: Una casa sita en esta Corte y su calle de las Veneras, número 5 duplicado moderno, parte del 5 antiguo de la manzana 306, que es en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital la finca número 88, obrante al folio 232 del tomo 451 general del archivo 4.º de la sección segunda, con una superficie de 193 metros cuadrados, equivalentes a 2.486 pies cuadrados, incluyendo los gruesos de las paredes de las medianerías.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 4, se ha señalado el día 21 de Febrero próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 120.000 pesetas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la expresada cantidad.

3.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la suma fijada como tipo.

4.ª Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que quieran examinarlos.

5.ª Se entenderá que el rematante acepta cuantas cargas pudieran gravar el inmueble objeto de la venta, quedando obligado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid a 18 de Enero de 1923.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera. X—134

#### SANTIAGO

Don Vicente Rey Barreiro, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Santiago.

Certifico que en los autos juicio ordinario de mayor cuantía, de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de San-

tiago a 9 de Agosto de 1921. Habiendo visto el Sr. D. Ramón Enriquez Cañóniga, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los autos juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos a instancia de D. Candido, don Manuel y D. Arturo Gonian Urruchúa, mayores de edad; el primero, Médico el último, Abogado, y sin que conste la profesión actual del otro, vecinos el primero, de Mieres, y los demás de esta ciudad, representados por el Procurador D. Ricardo García Rivas y defendidos actualmente por el Letrado D. Lino Torre Silva, contra el Ministerio Fiscal, sobre declaración de presunción de muerte de D. Angel Gil Urruchúa,

Fallo que debía declarar y declarar la presunción de muerte de D. Angel Remigio Juan Gil Urruchúa, cuya declaración no se ejecutará hasta después de transcurridos seis meses desde la publicación de esta sentencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, después de lo que se abrirá la sucesión en los bienes del ausente.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Enriquez.”

Así resulta de la sentencia inserta la cual fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, expido la presente en Santiago a 10 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. S. Luis Pensado.—El Juez, Vicente Rey Barreiro. X—127

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### BORRIOL

D. Ricardo Roig Segarra, Juez municipal de esta villa de Borriol.

Hago saber: Que el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado Municipal se halla vacante por defunción de D. Vicente Esteve Aragón, que lo desempeñaba, el cual se proveerá por traslación, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio de este edicto para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de Castellón de la Plana, debiendo hacer presente que, según certificación expedida por el Instituto Geográfico Estadístico, el Ayuntamiento de Borriol tiene una población de 3.019 habitantes de hecho y 3.333 de derecho.

Borriol, 15 de Enero de 1923.—Ricardo Roig.—El Secretario accidental, José Aragón. JO—754

##### FUENTE PALMERA

D. Arturo González Rico, Juez municipal de la villa de Fuente Palmera y su término.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de pro-

verse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, y para ello se anuncia a concurso por término de treinta días, a contar desde el en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de Pasadas, a cuyo partido pertenece este Juzgado, debiendo acompañar a la instancia los documentos siguientes:

Certificación del acta de la inscripción de nacimiento.

Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domicilio.

Título de aptitud para el cargo de Secretario.

Y a los efectos de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se hace constar que este término municipal consta de 1.029 vecinos.

Fuente Palmera, 8 de Enero de 1923.  
El Juez, Arturo González.

JO—557

## GINZO DE LIMIA

D. Manuel Feijóo Pérez, Juez municipal de la villa de Ginzo de Limia, provincia de Orense.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la que quedó desierta en concurso de traslado, y se anuncia al público por término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y se ha

de proveer conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado, acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Cédula personal.

2.º Certificación de nacimiento.

3.º Otra de buena conducta, expedida por el Alcalde de su Ayuntamiento.

4.º Otra de antecedentes penales.

5.º La certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, e servicios en cualquier carrera del Estado.

Y a los efectos consiguientes, se publica el presente, y de orden del señor Juez se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Ginzo de Limia, 5 de Enero de 1923.  
Manuel Feijóo.—El Secretario, José Franco.

JO—556

## POLA DE SOMIEDO

D. José Alvarez Fernández, Juez municipal suplente de Somiedo, en funciones.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslación anunciado para proveer la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Re-

glamento de 10 de Abril de 1871 dentro del término de quince días.

Las solicitudes, documentadas, se recibirán en este Juzgado desde el día de la aparición de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Pola de Somiedo, 8 de Enero de 1923.—El Juez, José Alvarez.—El Secretario accidental, Francisco Bovos.

JO—679

## SETENIL

D. Juan Quijada y Guzmán, Juez municipal propietario de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por lo que se anuncia a concurso por medio del presente, para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Esta villa se compone de 3.753 habitantes, y se celebran en este Juzgado, por término medio, cuatro años de conciliación, seis juicios verbales civiles y 12 juicios de faltas, percibiendo el Secretario unas 800 pesetas anuales.

Setenil, 13 de Enero de 1923.—Juan Quijada

JO—734